

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

25946 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo de información pública en el expediente de extinción del derecho a un aprovechamiento de 0,15 l/s de aguas subterráneas, con destino a riego por aspersión, en el término municipal de San Fernando de Henares (Madrid).*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, a instancia de parte, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Fecha de presentación Registro: 25 de febrero de 1999

Tipo: Pozo

Acuífero: 03

Clase y afección del aprovechamiento: Riego por aspersión

Nombre de los titulares y N.I.F.: S.A. Nostra de Leasing, Sociedad de Arrendamiento Financiero, S.A. (**2929**) y Cantabria de Leasing, S.A. Sociedad de Arrendamiento Financiero (**6548**)

Lugar, término municipal y provincia de la toma: Calle Mar Egeo, 4 Polígono Industrial San Fernando I, referencia catastral 7989302, finca registral 8662, T.M. de San Fernando de Henares (Madrid)

Caudal máximo concedido (l/s): 0.15

Caudal máximo instantáneo (l/s): 2

Potencia instalada y mecanismos de elevación: 4 C.V.

Superficie regable (ha): 0,25

Volumen máximo anual (m³): 1500

Coordenadas UTM Datum ETRS89 del punto de captación: X= 457.798; Y= 4.478.797 del huso 30

Distancia a cauces públicos y otros aprovechamientos: A más de 100 metros

Diámetro y profundidad del pozo: 3 metros y 2,5 metros

Calificación del suelo: Urbano

Título en que se funda el derecho: Usos privativos por Disposición legal, según lo establecido en el art. 52.2 de la Ley de Aguas (B.O.E. de 8 de agosto de 1.985). Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 12 de mayo de 1999 por la que se acuerda la inscripción del aprovechamiento de aguas en la Sección B del Registro de Aguas

Motivo: Renuncia

Referencia del expediente: E-0025/2026

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que, quien lo desee, pueda examinar la documentación del expediente y manifestar cuanto considere conveniente en su defensa.

Para ello, deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa a este Organismo indicando en el asunto de su solicitud la referencia del expediente, así como su nombre, apellidos, NIF y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud, le llegará la notificación informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 27 de julio de 2026.- La Jefa de Área, PA. La Comisaria Adjunta, Ana Isabel Vicente Rangel.

ID: A260034065-1